

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:30 horas del día 22 de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y la Cra. Amelia R. Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°126/23, que se tramita por Expediente N°7882 -Año 2023- caratulado: "Subdirectora de Infraestructura S/Solicitud Adquisición De Sesenta (60) Luces de Emergencia (Nota N°1108/23)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 13, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 215/23 Adm. (Página 12), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CABALLERO AGUEDA; ESPINOZA JOSE MODESTO; GALAXIA MEDIOS SRL; GZ INGENIERIA Y PROYECTOS SRL; MIGSA SA y RMN SRL; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 39 y 39 vta., cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma GZ INGENIERIA Y PROYECTOS SRL. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma GZ INGENIERIA Y PROYECTOS SRL el ítem 01, por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 43, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----  
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa